



731

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 07 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 4.666 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueban el presupuesto Municipal 2013 y las actividades de gastos para el año 2013.
- 2.- El Decreto N° 165 de fecha 22 de Enero de 2013, que aprueba el Proyecto de Inversión "Temuco te queremos limpio" para el año 2013.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de continuar la ejecución del Proyecto "Temuco te queremos limpio" el año 2013.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el valor señalado en el punto 2, del Decreto Alcaldicio N° 165 de fecha 22 de Enero de 2013, que dice: Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 29.250.000.- (Veintinueve millones doscientos cincuenta mil), al Centro de Costo 12.05.02, actividad "Temuco te queremos limpio", correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2013. y debe decir: Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 28.900.000.- (veintiocho millones novecientos mil), al Centro de Costo 12.05.02, actividad "Temuco te queremos limpio", correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2.- Designese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 JCEP/RHZ


PABLO SANCHEZ DIAZ
 ALCALDE (S)



DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Oficina de Partes
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Proyecto "Temuco te queremos limpio"



R. Henríquez

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 11.111 y 11.112, de 11 de Diciembre de 2012, que aprueban el presupuesto Municipal 2013 y las actividades de gasto para el año 2013.
- 2.- El Proyecto de Inversión "Temuco te queremos limpio" para el año 2013.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.696 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de continuar la ejecución del Proyecto "Temuco te queremos limpio" el año 2013, adjunto al presente Decreto

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Proyecto de Inversión "Temuco te queremos limpio Operativo 24 horas", adjunto al presente Decreto.
- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 29.250.000.- (veintinueve millones de pesos cincuenta mil pesos), al Centro de Costo 12.05.02, actividad "Temuco te queremos limpio" correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Designese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Firma]
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE COMUNA TEMUCO

[Firma]
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
JCSP/RHZ/Mari

DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Oficina de Partes
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Proyecto "Temuco te queremos limpio"